

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.384.7

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

EXTRAORDINARIAS.

LAJA.

VISTOS:

2 9 MAYO 2013

1.- Informe del Encargado de Personal Daem.

2.- Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2013:

Sr. Luis Salinas Fuentes	40 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	24 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	28 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	12 hrs.
Srta. Natalia Silva Cares	12 hrs.
Sr. Héctor Chávez Cuevas	20 hrs.
Sr. Jorge Quintana Zapata	12 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	12 hrs.
Srta. Rosa Alarcón Llano	12 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	04 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	12 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	12 hrs.
Sr. José Cerda Isla	12 hrs.
Sr. Luis Parra Inostroza	12 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	12 hrs.
Sr. Alberto Arratia San Martín	12 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	20 hrs.
Sr. Luis Muñoz Cuevas	20 hrs.
Sr. Manuel Leiva Vejar	04 hrs.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

RIO MI

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/